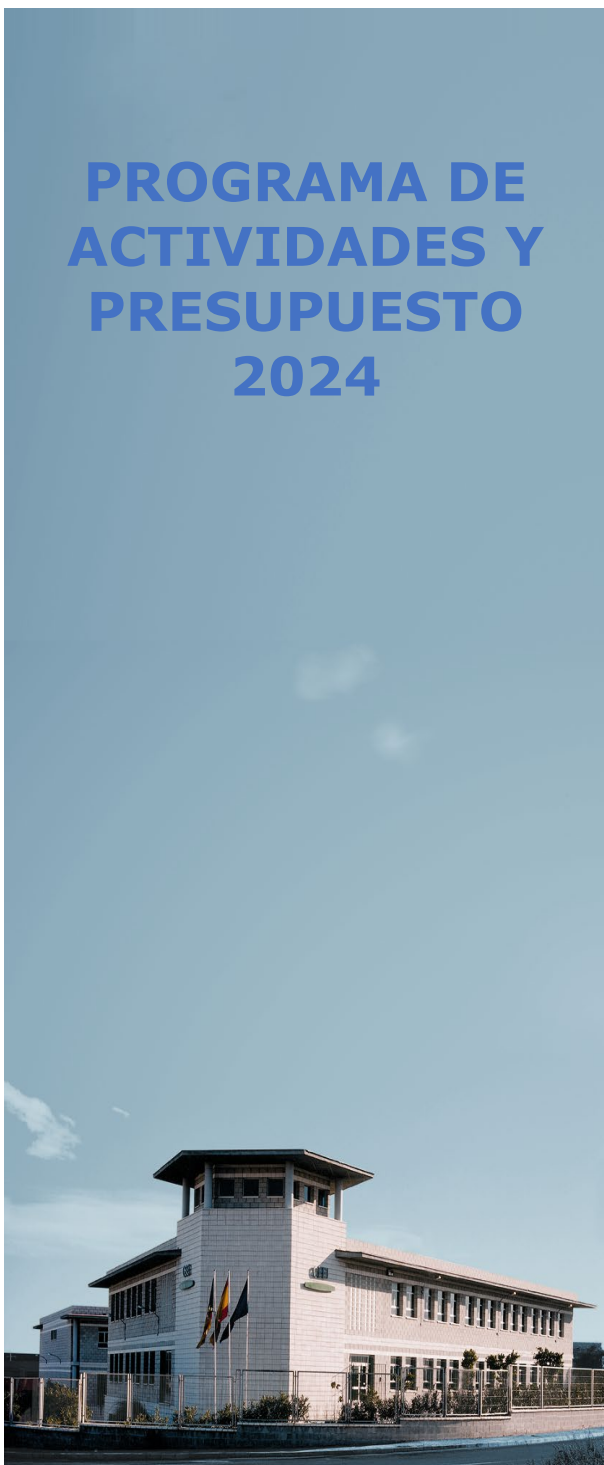


PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO 2024



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1.- Clasificación de las actividades..... | 5 |
| 2.- Actividades no económicas financiadas por la Generalitat Valenciana a través del IVACE..... | 8 |
| 3.- Otras actividades no económicas..... | 11 |
| 4.- Actividades económicas..... | 14 |
| 5.- Inversiones..... | 15 |
| 6.- Presupuesto..... | 16 |

1.- Clasificación de las actividades.

1.1.- ACTIVIDADES NO ECONÓMICAS FINANCIADAS POR LA GENERALITAT VALENCIANA A TRAVÉS DEL IVACE.

Estas actividades se financian mediante una ayuda de la Generalitat Valenciana a través del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE+i) dentro de la línea nominativa distribuida a favor de los centros europeos de empresas e innovación de la Comunitat Valenciana (código S1031), que tiene por finalidad apoyar a la coordinación del mapa del emprendimiento valenciano hacia un ecosistema innovador, diversificado y eficiente, y en la que figura CEEI Elche como entidad beneficiaria por importe de 425.000 euros.

La línea de subvención «S1031 Entidades de apoyo al emprendimiento innovador en la Comunitat Valenciana», se encuentra incluida en el proyecto de Plan estratégico de subvenciones de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo y los del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) y Turisme Comunitat Valenciana para el periodo 2024-2026

Atendiendo a las comunicaciones definitivas de la D.G. de Competencia, con relación al control de medidas de ayudas al emprendimiento y la innovación, estas actividades financiadas no tienen naturaleza económica y por lo tanto no constituyen ayudas de estado.

Las actividades contempladas se clasifican en:

Línea 1: Dinamización ecosistema emprendimiento.

- 1.1 Mejora de la coordinación. Potenciar el conocimiento mutuo de los agentes, la dinamización de acciones conjuntas y la reducción del solapamiento de iniciativas.
 - 1.1.1. *Colaboración en acciones de emprendimiento de la Generalitat. Cooperación en acciones específicas de la DG Emprendimiento y/o del IVACE. Actividades de gestión y coordinación con el objetivo de garantizar la eficacia y capilaridad en la ejecución de las actividades incluidas.*
 - 1.1.2. *Realización de actividades de interés en el territorio. Organización de eventos Focus Pyme y Emprendimiento para abordar las necesidades específicas de diversos sectores y áreas geográficas y otras iniciativas en colaboración con agentes del ecosistema (Foros Emprendimiento con Talento, Desayunos Startups).*
 - 1.1.3. *Identificación de necesidades con agentes del ecosistema. Identificación de oportunidades de benchmarking territorial y sectorial de iniciativas emprendedoras y de agentes del ecosistema. Realización de piloto en una zona concreta.*
 - 1.1.4. *Capacitación de actores del ecosistema. Realización de sesiones del programa de fortalecimiento de agentes, congreso ecosistema de emprendimiento y BIK CEEI.*
 - 1.1.5. *Elaboración de materiales para el fomento emprendimiento. Actualización y mejora de Emprenemjunts. Desarrollo en web de contenidos, información, itinerarios dirigidos a personas emprendedoras y agentes del ecosistema. Elaboración o actualización de materiales, herramientas, recursos para la mejora del servicio prestado por los agentes.*

1.2 Promoción de herramientas de coordinación. Mejorar la dinámica del ecosistema de emprendimiento de la Comunitat Valenciana, a través del Mapa de Entidades y Servicios al Emprendimiento, y otras herramientas de Emprenemjunts (Convocatorias, Eventos, etc.).

1.2.1. Promoción del Mapa de entidades y servicios al emprendimiento. Desarrollo de acciones de marketing para la mejora de la información disponible para la persona emprendedora, sobre la base de temas prioritarios. Énfasis en la puesta en valor de la oferta de servicios de cada entidad.

Línea 2: Impulso del emprendimiento: oportunidades en el territorio de actividades emergentes y competitivas.

2.1 Fomento del emprendimiento colaborativo. El emprendimiento colaborativo está basado en la cooperación y el trabajo conjunto entre dos o más personas emprendedoras o empresas independientes. El objetivo es generar interrelaciones entre empresas en diferentes estadios de desarrollo y sectores, con la innovación y la cooperación como elemento clave para estimular el emprendimiento en las empresas, a partir del Mapa de Cooperación.

2.1.1. Actualización de los registros de la base de datos del mapa de cooperación empresarial. Incorporación y actualización de empresas tractoras, innovadoras y cooperadoras.

2.1.2. Difusión y comunicación del mapa de cooperación empresarial. Desarrollo de acciones de marketing para incentivar el emprendimiento colaborativo y corporativo en base a la cooperación empresarial y los resultados de esta.

2.1.3. Elaboración de materiales de emprendimiento colaborativo. Desarrollo de información, materiales, herramientas, casos de éxito, etc. para la valorización de la innovación abierta y el emprendimiento colaborativo o corporativo.

2.2. Programas de dinamización del emprendimiento colaborativo.

2.2.1. Desafíos de colaboración empresarial (CV Innova). Facilitar la conexión y colaboración entre empresas mediante la formulación de desafíos y la búsqueda de soluciones. La acción representa una oportunidad significativa para las pequeñas empresas a las que les sería muy difícil acceder a esta estrategia de cooperación de manera individual.

2.2.2. Eventos y acciones de difusión y motivación al emprendimiento e intraemprendimiento mediante la colaboración. Sensibilización en emprendimiento corporativo y cooperación empresarial dirigido al tejido empresarial valenciano.

1.2.- OTRAS ACTIVIDADES NO ECONÓMICAS.

Aquellas que realiza el Centro financiadas por otras entidades públicas o privadas y de la que no se realiza una facturación y el Centro aporta recursos propios a su desarrollo.

- Convenio con la Excm. Diputación Provincial de Alicante.
- Convenio con el Excmo. Ayto. de Elche.

1.3.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Aquellas que el Centro realiza como proveedor de servicios a precios de mercado en un régimen de libre competencia y que son objeto de facturación y que podemos clasificarlas en tres grupos:

- Servicios de asesoramiento personalizado.
- Servicios a entidades.
- Vivero de empresas.

2.- Actividades no económicas financiadas por la Generalitat Valenciana a través del IVACE.

Para el desarrollo de estas se ha realizado la siguiente propuesta al IVACE para financiación del plan de actuación presentado.

| ACTUACIÓN | PERSONAL PROPIO | COSTES DIRECTOS | COSTES INDIRECTOS | TOTAL |
|---|-----------------|-----------------|-------------------|----------------|
| 1. DINAMIZACIÓN ECOSISTEMA EMPRENDIMIENTO | 157.365 | 18.500 | 38.022 | 213.887 |
| 1.1 Mejora de la coordinación | 142.032 | 18.500 | 34.707 | 195.239 |
| 1.2 Promoción de herramientas de coordinación | 15.333 | 0 | 3.315 | 18.648 |
| 2. IMPULSO DEL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR | 160.934 | 12.650 | 37.529 | 211.113 |
| 2.1 Fomento del emprendimiento colaborativo | 19.715 | 0 | 4.262 | 23.977 |
| 2.2 Programas de dinamización | 141.219 | 12.650 | 33.267 | 187.136 |
| TOTAL | 318.299 | 31.150 | 75.551 | 425.000 |

A continuación, se aporta una tabla resumen de las actividades a desarrollar con sus indicadores:

| CÓD. | LÍNEA / SUBLÍNEA | DESCRIPCIÓN | INDICADOR | UNIDAD |
|------------|---|--|-----------|--------------|
| 1 | DINAMIZACIÓN ECOSISTEMA EMPRENDIMIENTO | | | |
| 1.1 | Mejora de la coordinación | Potenciar el conocimiento mutuo de los agentes, la dinamización de acciones conjuntas y la reducción del solapamiento de iniciativas. | | |
| 1.1.1 | Colaboración en acciones de emprendimiento de la Generalitat | Cooperación en acciones específicas de la DG Emprendimiento y/o del IVACE. | 2 | acción |
| | | Actividades de gestión y coordinación con el objetivo de garantizar la eficiencia y capilaridad en la ejecución de las actividades incluidas. | 10 | acción |
| 1.1.2 | Realización de actividades de interés en el territorio | Organización de eventos Focus Pyme y Emprendimiento para abordar las necesidades específicas de diversos sectores y áreas geográficas y otras iniciativas en colaboración con agentes del ecosistema (Foros Emprendimiento con Talento, Desayunos Startups). | 4 | evento |
| 1.1.3 | Identificación de necesidades con agentes del ecosistema | Identificación de oportunidades de benchmarking territorial y sectorial de iniciativas emprendedoras y de agentes del ecosistema. | 30 | registro web |
| | | Realización de piloto en una zona concreta. | 1 | acción |
| 1.1.4 | Capacitación de actores del ecosistema | Realización de sesiones del programa de fortalecimiento de agentes, congreso ecosistema de emprendimiento y BIK CEEI. | 4 | evento |
| 1.1.5 | Elaboración de materiales para el fomento emprendimiento. Actualización y mejora de Emprenemjunts | Desarrollo en web de contenidos, información, itinerarios dirigidos a personas emprendedoras y agentes del ecosistema. | 375 | registro web |

| | | | | |
|------------|--|---|----|---|
| | | Elaboración o actualización de materiales, herramientas, recursos para la mejora del servicio prestado por los agentes. | 50 | recurso web |
| 1.2 | Promoción de herramientas de coordinación | Mejorar la dinámica del ecosistema de emprendimiento de la Comunitat Valenciana, a través del Mapa de Entidades y Servicios al Emprendimiento, y otras herramientas de Emprenemjunts (Convocatorias, Eventos, etc.). | | |
| 1.2.1 | Promoción del Mapa de entidades y servicios al emprendimiento | Desarrollo de acciones de marketing para la mejora de la información disponible para la persona emprendedora, sobre la base de temas prioritarios. Énfasis en la puesta en valor de la oferta de servicios de cada entidad. | 5 | envío |
| 2 | IMPULSO DEL EMPRENDIMIENTO: OPORTUNIDADES EN EL TERRITORIO DE ACTIVIDADES EMERGENTES Y COMPETITIVAS | | | |
| 2.1 | Fomento del emprendimiento colaborativo | El emprendimiento colaborativo está basado en la cooperación y el trabajo conjunto entre dos o más personas emprendedoras o empresas independientes. El objetivo es generar interrelaciones entre empresas en diferentes estadios de desarrollo y sectores, con la innovación y la cooperación como elemento clave para estimular el emprendimiento en las empresas, a partir del Mapa de Cooperación Las empresas se ordenan en 3 categorías: tractoras, innovadoras y cooperadoras. | | |
| 2.1.1 | Actualización de los registros de la base de datos del mapa de cooperación empresarial | Incorporación y actualización de empresas tractoras, innovadoras y cooperadoras. | 11 | registro web |
| 2.1.2 | Difusión y comunicación del mapa de cooperación empresarial | Desarrollo de acciones de marketing para incentivar el emprendimiento colaborativo y corporativo en base a la cooperación empresarial y los resultados de esta. | 5 | envío |
| 2.1.3 | Elaboración de materiales de emprendimiento colaborativo | Desarrollo de información, materiales, herramientas, casos de éxito, etc. para la valorización de la innovación abierta y el emprendimiento colaborativo o corporativo. | 25 | registro web (5 podcast; 2 vídeos; 12 noticias; 3 artículos; 5 newsletter) |
| 2.2 | Programas de dinamización del emprendimiento colaborativo | Generar casos de aplicación de emprendimiento colaborativo en empresas valencianas. | | |
| 2.2.1 | Desafíos de colaboración empresarial (CV Innova) | Facilitar la conexión y colaboración entre empresas mediante la formulación de desafíos y la búsqueda de soluciones. La acción representa una oportunidad significativa para las pequeñas empresas a las que les sería muy difícil acceder a esta estrategia de cooperación de manera individual. | 10 | reto |

| | | | | |
|-------|---|--|---|--------|
| 2.2.2 | Eventos y acciones de difusión y motivación al emprendimiento e intraemprendimiento mediante la colaboración. | Sensibilización en emprendimiento corporativo y cooperación empresarial dirigido al tejido empresarial valenciano. | 2 | evento |
|-------|---|--|---|--------|

3.- Otras actividades no económicas.

3.1.- Programa Joven Empresa Innovadora (JEI).

Financiado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante y organizado juntamente con Salesianos Elche, en su tercera edición consta de las siguientes acciones:

1.- *Curso gestión estratégica de la innovación*: Permite cumplir con uno de los requisitos necesarios para la obtención del "Sello Joven Empresa Innovadora", dirigido a empresas de menos de 6 años que quieran declarar su carácter innovador.

2.- *Plan de mentorización emprendedores/pymes para la recuperación económica*: Acciones de asesoramiento dirigidas a emprendedores, pequeñas empresas y personas trabajadoras autónomas que les permitan definir estrategias empresariales que favorezcan la recuperación económica.

3.- *BIKREANDO 2024*: Acciones durante 2023 para el desarrollo de la quinta edición e inicio de la sexta edición, dirigidas al fomento del emprendimiento mediante la generación de ideas empresariales por alumnos de centros de enseñanzas medias de la provincia de Alicante.

3.1.1.- Curso gestión estratégica de la innovación.



Curso en formato On Line con una estructura de 6 módulos, con una duración de 30. El contenido y la duración de este curso cumple con lo establecido en la Especificación AENOR EA0043: "Requisitos para la consideración como Joven Empresa Innovadora".

Junto con el cumplimiento del requisito de formación se desarrolla de forma paralela una serie de acciones al objeto de facilitar el proceso de obtención de la certificación, entre las que se encuentran los siguientes:

- Realización o revisión del Plan de Negocio, que la empresa debe presentar de forma clara y justificable, y donde figuren los aspectos relevantes de la empresa, tanto de organización, actividad, tecnología, factores humanos, financieros, etc.
- Revisión de requisitos de la empresa para comprobar que la empresa cumple con todas las especificaciones que exige el Sello de Joven Empresa Innovadora.

3.1.2.- Plan de mentorización emprendedores/pymes para la recuperación económica (Reactiva-T).

Plan de mentorización dirigido a emprendedores, pequeñas empresas y personas trabajadoras autónomas de la provincia de Alicante, para la prestación de un servicio específico on-line y presencial

(según demanda del beneficiario), destinado a facilitar los medios para que apliquen en el menor plazo posible planes de recuperación económica.

Se abordarán las siguientes áreas:

- Conoce los recursos
- Flexibiliza tus finanzas
- Modelo de negocio
- Transformación digital

3.1.3.- BIKREANDO 2023.

La planificación de las acciones a desarrollar incluyen:

ENERO

- Visitas y captación nuevas org. empresariales, empresas y centros.

FEBRERO

- Formación Edición de video a profesorado

MARZO

- Conclusiones Investigación (fichas realizadas e información obtenida)
- Formación online de los equipos:
- Presentación fichas Prototipado
- Formación HABLAR EN PÚBLICO

ABRIL

- Comunicación de prototipo
- Presentación Encuentro BIKreando
- Video-presentación para semifinal antes del encuentro.
- Selección finalistas por Centros

MAYO

- Evaluación finalistas por centros
- Encuentro BIKreando
 - Exposición prototipos seleccionados
 - Defensa de los prototipos
 - Charlas
 - Talleres
 - Encuentro docentes BIKreando
 - Clausura Encuentro BIKreando

JUNIO

- Preparación memoria BIKreando 2020/2021
- Preparación aspectos diversos del proyecto y captación organizaciones empresariales, empresas y centros para la Edición BIKreando 2021/2022

JULIO

- Preparación aspectos diversos del proyecto y captación organizaciones empresariales, empresas y centros Edición BIKreando 2021/2022
- Pausa de verano

3.2.- Convenio de Colaboración 2023 con el Excmo. Ayuntamiento de Elche.



Es objeto de este convenio es desarrollar los términos de colaboración entre el CEEI Elche y el Ayuntamiento de Elche para el desarrollo de un **Plan de Reactivación Empresarial** consistente en poner en marcha un **servicio online y/o presencial de atención a personas emprendedoras, pymes y autónomos** de la ciudad de Elche, que permita la **reactivación de su actividad económica** originada por la pandemia Covid-19. Se trata de la creación de una acción para **informar, ayudar y reimpulsar** a un colectivo que es motor de la economía y alma del tejido empresarial de nuestro municipio.

El CEEI-Elche contribuirá mediante el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Análisis inicial y de situación (individual) de cada proyecto participante.
- Asistencia individualizada a las empresas/autónomos participantes
- Sesiones grupales en temáticas adaptadas a las necesidades detectadas en los proyectos (ej: desarrollo de plan de tesorería, diseño de modelo de negocio...).

Este programa de asistencia a pymes y autónomos planteará una hoja de ruta para orientar la estrategia futura, mediante tres servicios clasificados en:

- Conoce los recursos
- Flexibiliza tus finanzas
- Acciona tu negocio

El conjunto final de las actividades no económicas puede verse incrementado en función de los diferentes acuerdos que se puedan establecer con Entidades a lo largo del ejercicio.

4.- Actividades económicas.

4.1- Programas de asesoramiento y formación.

Contratados por entidades o empresas en régimen competitivo y como actividad económica.

4.2.- Centro de empresas.

La propuesta de tarifas para el ejercicio es la siguiente:

| TIPO | UBICACIÓN | MODULO | M2 | Tarifa 2024 | IVA | Total |
|---------|-----------------------------|--------|-----|-------------|--------|----------|
| OFICINA | E. CENT. PL. ALTA | 1 | 29 | 289,54 | 60,80 | 350,34 |
| OFICINA | E. CENT. PL. ALTA | 2 | 23 | 225,34 | 47,32 | 272,66 |
| OFICINA | E. CENT. PL. ALTA | 3 | 30 | 302,82 | 63,59 | 366,41 |
| OFICINA | E. CENT. PL. ALTA | 4 | 30 | 293,91 | 61,72 | 355,63 |
| OFICINA | E. CENT. PL. ALTA | 5 | 23 | 229,64 | 48,22 | 277,86 |
| OFICINA | E. CENT. PL. ALTA | 6 | 23 | 232,17 | 48,76 | 280,93 |
| OFICINA | E. CENT. PL. ALTA | 7 | 30 | 293,91 | 61,72 | 355,63 |
| OFICINA | E. CENT. PL. ALTA | 8 | 37 | 374,86 | 78,72 | 453,58 |
| OFICINA | E. CENT. PL. ALTA | 9 | 23 | 225,34 | 47,32 | 272,66 |
| OFICINA | E. CENT. PL. ALTA | 10 | 23 | 232,17 | 48,76 | 280,93 |
| OFICINA | E. CENT. PL. ALTA | 11 | 23 | 225,34 | 47,32 | 272,66 |
| OFICINA | E. CENT. PL. ALTA | 12 | 28 | 279,56 | 58,71 | 338,27 |
| MIXTO | E. CENT. PL. SOTANO | 13 | 30 | 436,43 | 91,65 | 528,08 |
| NAVE | E. OESTE PL. BAJA + ALTILLO | 15 | 260 | 1.271,53 | 267,02 | 1.538,55 |
| NAVE | E. OESTE PL. BAJA + ALTILLO | 16 | 276 | 1.323,00 | 277,83 | 1.600,83 |
| NAVE | E. ESTE PL. BAJA + ALTILLO | 17 | 125 | 593,32 | 124,60 | 717,92 |
| NAVE | E. ESTE PL. BAJA + ALTILLO | 18 | 125 | 592,65 | 124,46 | 717,11 |
| NAVE | E. ESTE PL. BAJA + ALTILLO | 19 | 237 | 1.124,93 | 236,24 | 1.361,17 |
| NAVE | E. ESTE PL. BAJA + ALTILLO | 20 | 269 | 1.301,20 | 273,25 | 1.574,45 |
| OFICINA | E. ESTE PL. ALTA | 21 | 84 | 587,06 | 123,28 | 710,34 |
| OFICINA | E. ESTE PL. ALTA | 22 | 60 | 411,48 | 86,41 | 497,89 |
| OFICINA | E. ESTE PL. ALTA | 23 | 60 | 411,48 | 86,41 | 497,89 |
| OFICINA | E. ESTE PL. ALTA | 24 | 107 | 733,77 | 154,09 | 887,86 |
| OFICINA | E. ESTE PL. ALTA | 25 | 107 | 747,78 | 157,03 | 904,81 |
| OFICINA | E. ESTE PL. ALTA | 26 | 60 | 419,33 | 88,06 | 507,39 |
| OFICINA | E. ESTE PL. ALTA | 27 | 60 | 419,33 | 88,06 | 507,39 |
| NAVE | E. OESTE PL. BAJA + ALTILLO | 28 | 106 | 503,15 | 105,66 | 608,81 |
| NAVE | E. OESTE PL. BAJA + ALTILLO | 29 | 106 | 518,40 | 108,86 | 627,26 |

Se repercutirá el incremento de IPC aplicado por IVACE para el año 2024.

SERVICIOS SEGUN CONSUMO TARIFICADO (sin IVA)

| | |
|--------------------|---|
| Consumo de agua | 0,15 €/m3 |
| Consumo eléctrico | 0,15 €/kw/h |
| Fax | 0,06 €/folio + (tarifa Telefonía + 20 %) ¹ |
| Consumo telefónico | Tarificación +20 % tarifas Telefonía ¹ |
| Reprografía A4 B/N | 0,06 €/folio |
| Reprografía A3 B/N | 0,12 €/folio |
| Sala de Formación | 120 € (jornada completa)-75 € (½ jornada) |

| | |
|----------------|--|
| Sala de Juntas | 100 € (jornada completa)-60 € (½ jornada) |
| Salón de Actos | 250 € (jornada completa)-150 € (½ jornada) |
| Cañón | 60 € (jornada completa)-40 € (½ jornada) |

El conjunto final de las actividades económicas puede verse incrementado en función de los diferentes acuerdos que se puedan establecer con Entidades a lo largo del ejercicio.

5.- Inversiones.

Las inversiones que se plantean tienen que ver con la mejora de las instalaciones del Centro y que redundan positivamente en la calidad del servicio de alojamiento de empresas del vivero, así como con mejoras en equipamiento informático del Centro: servidores, software y periféricos y renovación de mobiliario de módulos de servicios. Se ejecutará en función de disponibilidad de fondos y necesidades detectadas.

6.- Presupuesto.

| GASTOS | EJEC. 2023 | PPTO 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| 1. SALARIOS y S.SOCIAL | 423.118,60 | 400.853,86 |
| 2. INSTALACIONES | 118.189,99 | 112.430,00 |
| 2.1. ARRENDAMIENTO | 68.506,16 | 69.880,00 |
| 2.2. LIMPIEZA INSTALAC. | 8.400,77 | 9.050,00 |
| 2.3. CONSERVACION | 22.880,15 | 17.110,00 |
| <i>de las Instalaciones</i> | 20.727,72 | 15.510,00 |
| <i>de los Equipos y Mobiliario</i> | 2.152,43 | 1.600,00 |
| 2.4. SERVICIO VIGILANCIA | 2.777,53 | 2.830,00 |
| 2.5. SEGUROS | 6.902,28 | 7.040,00 |
| 2.6. SUMINISTROS | 8.723,10 | 6.520,00 |
| 2.2.1 Electricidad CEEI | 1.146,32 | 1.170,00 |
| 2.2.2 Agua CEEI | 4.852,23 | 2.500,00 |
| 2.2.3 Teléfono e internet CEEI | 2.724,55 | 2.850,00 |
| 3. SERVICIOS REQUERIDOS | 169.061,93 | 56.457,13 |
| 3.1. ASESORAMIENTO | 11.511,46 | 11.280,00 |
| 3.1.1. Fiscal, Contable y Laboral | 6.261,59 | 6.580,00 |
| 3.1.2. Jurídico y Notarios | 1.069,11 | 520,00 |
| 3.1.3. Auditoría | 3.610,76 | 3.600,00 |
| 3.1.4. Informática | 570,00 | 580,00 |
| 3.2. SERVICIOS EXTERNOS | 157.333,44 | 44.960,10 |
| 3.2.1. Otros servicios (Costes directos) | 157.012,17 | 44.630,10 |
| 3.2.2. Correos y Mensajeros | 321,27 | 330,00 |
| 3.3. FORMACION | 217,03 | 217,03 |
| <i>del Personal del CEEI</i> | 217,03 | 217,03 |
| 4. COMPRAS Y GASTOS VARIOS | 23.372,00 | 19.450,00 |
| 4.1. PUBLICIDAD | 526,99 | 250,00 |
| 4.1.1. Relaciones Públicas | 526,99 | 250,00 |
| 4.2. MATERIAL DE OFICINA | 646,18 | 660,00 |
| 4.3. CUOTAS | 6.600,00 | 6.600,00 |
| 4.3.3. CUOTAS DE ASOCIACIONES | 6.600,00 | 6.600,00 |
| 4.4. DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS | 433,20 | 440,00 |
| 4.4.1. Gastos justificados personal CEEI | 433,20 | 440,00 |
| 4.5. GASTOS FINANCIEROS | 14.410,04 | 11.500,00 |
| 4.5.1. Servicios bancarios | 440,41 | 2.000,00 |
| 4.5.2. Gastos Pol. Crédito | 13.969,63 | 9.500,00 |
| 4.6. OTROS | 755,59 | 0,00 |
| TOTAL GASTOS | 733.742,52 | 589.190,98 |

| | | |
|--------------------|--|-------------|
| INVERSIONES | | 0,00 |
|--------------------|--|-------------|

| INGRESOS | EJEC. 2023 | PPTO 2024 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos servicios CEEI | 13.760,70 | 28.436,00 |
| Consumos | 11.395,89 | 11.395,89 |
| Ingresos Arrendamientos | 107.965,53 | 110.000,00 |
| Convenios y serv otras entidades | 0,00 | 0,00 |
| Convenio IVACE | 452.025,28 | 425.000,00 |
| Subv otros organismos | 166.305,37 | 30.000,00 |
| Ingresos extraordinarios | 694,18 | 0,00 |
| TOTAL INGRESOS | 752.146,95 | 604.831,89 |

| | | |
|----------------------------|------------------|------------------|
| RESULTADO EJERCICIO | 18.404,43 | 15.640,91 |
|----------------------------|------------------|------------------|

| | | |
|----------------------------|------------------|-----------------|
| Amortizaciones | 5.136,24 | 7.266,07 |
| RESULTADO EJERCICIO | 13.268,19 | 8.374,84 |

Para este ejercicio se contempla una actualización sobre las tablas salariales en consonancia con lo que estipule para 2024 dentro del convenio de oficinas y despachos de la provincia de Alicante.